

RESOLUCION N° 518

FECHA: 26 de mayo de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que atendida la necesidad de contar con una asesoría estándar de registro **ATE**, Asistencia Técnico Educativa, área liderazgo del sostenedor y gestión de recursos financieros 2023 orientado a los establecimientos educacionales administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, para contar con un contrato de **“Uso de estrategias activo-participativas y ABP para fomentar la interdisciplinariedad y el fortalecimiento de la lectura y escritura dirigido a equipos técnicos y docentes”**, programa educativo financiado por la subvención escolar preferencial a través del Departamento de Educación.

RESUELVO: En virtud de los antecedentes expuesto, adjudicar la Licitación Pública precedente a la **FUNDACION EDUCACIONAL EDUCA MEJOR**, Rol Único Tributario Número 65.196.265-K, Representada por el Señor Luis Moisés Espinoza Moreno, Cédula Nacional de Identidad Número 11.668.581-7, ambos domiciliados en Las Rosas 2140, Parque Tobalaba Peñalolén, Santiago.

SE INCLUYE: Memorándum N° 179/2023 - Depto. Finanzas
Acta Adjudicación.-



DPDI- Unidad RR.HH
Depto. Finanzas
Depto. Educación
Depto. Jurídico.
Contraloría Interna



ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL

MEMORANDUM Nº 179/2023

DE : SR. JORGE DÍAZ TORREJÓN
DIRECTOR DEPTO. FINANZAS

A : SRA. EUGENIA CIFUENTES LILLO
DIRECTORA DEPTO. DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

Materia : Solicita Resolución

Fecha : 26 de mayo de 2023

Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a usted, tenga a bien, elaborar resolución mediante la cual se adjudica, **LICITACIÓN PÚBLICA SEGÚN ESTÁNDAR DEL REGISTRO ATE “USO DE ESTRATEGIAS ACTIVO-PARTICIPATIVAS Y ABP PARA FOMENTAR LA INTERDISCIPLINARIEDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDO A EQUIPOS TÉCNICOS Y DOCENTES”**, SEP, Departamento de Educación.

- Empresa adjudicada: Fundación Educacional Educa Mejor
- Rut: 65.196.265-k
- Representada por Luis Moisés Espinoza Moreno
- Cedula Nacional de Identidad: 11.668.581-7
- Ambos domiciliados en Las Rosas 2140, Parque Tobalaba Peñalolén, Santiago.

Sin otro particular, se despide atentamente,



JORGE DÍAZ TORREJÓN
DIRECTOR DEPTO. FINANZAS

Archivo
JDT/MGM/lcg



La Serena, 26 de mayo de 2023

Hora: 09:30 – 11:15 hrs.

ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA

LICITACIÓN PÚBLICA

SEGÚN ESTÁNDAR DEL REGISTRO ATE:

“USO DE ESTRATEGIAS ACTIVO-PARTICIPATIVAS Y ABP PARA FOMENTAR LA INTERDISCIPLINARIEDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDO A EQUIPOS TÉCNICOS Y DOCENTES”

En La Serena, siendo el día 26 de abril de 2023, a las 9:00 horas, se llevó a cabo la reunión de la Comisión Evaluadora por el segundo llamado de la Licitación Pública “USO DE ESTRATEGIAS ACTIVO-PARTICIPATIVAS Y ABP PARA FOMENTAR LA INTERDISCIPLINARIEDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDO A EQUIPOS TÉCNICOS Y DOCENTES”, programa educativo financiado por la Subvención Escolar Preferencial a través del Departamento de Educación.

Aprobadas las bases administrativas y técnicas según resolución N°481 con fecha 16/05/2023 y designada la comisión evaluadora de acuerdo a resolución N°502 con fecha 24/05/2023

Se hace presente que la reunión se llevó a cabo en modalidad presencial, estando presentes todos los miembros de la comisión, según se indica a continuación:

- Representante del Secretario General – Augusto Prado Sánchez
- Representante del Depto. de Educación – Sandra Castro Carvajal
- Representante del Depto. de Finanzas – Ricardo Gómez Villablanca
- Representante de UTP Comunal – Tahyra Saavedra Trujillo
- Representante de Directores de Establecimientos – Fernando Astudillo Pizarro
- Ministro de Fe – Álvaro Ahumada Castillo

Los miembros proceden a la apertura de las propuestas, las que fueron remitidas en formato físico recepcionado por oficina de partes y en formato digital por correo electrónico a licitaciones@corporacionlaserena.cl

I Síntesis de Ofertas Presentadas

N°	Nombre	Rut	Fecha de recepción (*)	Hora de recepción (*)
1	Corporación de Desarrollo Social Económico Educativo y Cultural Freeway	65.159.778-1	Física 25/05/2023 Digital	Física 15:35.-
2	Fundación Educacional Educa Mejor	65.196.265-k	Física 26/05/2023	Física 8:35.-

Ambas propuestas cumplen con el plazo de entrega tanto en forma física como en digital.

II Evaluación Administrativa:

De acuerdo con lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la presente Licitación, el punto N°5.2 Requisitos y condiciones de participación – Anexo N°5, señala lo siguiente “Las empresas oferentes deben cumplir con todos los requisitos nombrados anteriormente, en caso contrario, no podrán pasar a la siguiente etapa de revisión de su oferta”.

N°	Nombre	Rut	Cumple
1	Corporación de Desarrollo Social Económico Educativo y Cultural Freeway	65.159.778-1	Sí
2	Fundación Educacional Educa Mejor	65.196.265-k	Sí

III Apertura de las Ofertas

La comisión evaluadora efectúa la revisión de las propuestas para verificar si alguna incurre en alguno de los siguientes incumplimientos.

DOCUMENTACIÓN	CUMPLE (SÍ/NO) PROVEEDOR	
	Corporación de Desarrollo Social Económico Educativo y Cultural Freeway	Fundación Educacional Educa Mejor
1. Oferta fue recibida dentro del plazo y hora máxima de recepción de ofertas.	Sí	Sí
2. El o los informes deben respetar índice como propuesta técnica:		
2.1 Antecedentes de la empresa (currículum)	Sí	Sí
2.2. Propuesta Técnica	Sí	Sí
2.3.Propuesta Económica	Sí	Sí
3. El proveedor debe presentar:	Sí (4 de mayo de 2023)	Sí (18 de mayo de 2023)
a. Certificado de Acreditación como ATE en el registro de asistencia técnica del Mineduc con una vigencia de 30 días		
b. Fichas en Formato PDF (oficial del registro ATE) del o los servicios acreditados que justifican su acreditación en los objetos del presente concurso, con vigencia de 30 días.	Sí (4 de mayo de 2023)	Sí (18 de mayo de 2023)
4. Recurso Humano. La empresa contará durante el año 2023, con al menos un profesional de la educación, es decir, docente, con experiencia en Gestión Escolar. Para esto, el proveedor debe presentar certificados académicos de los integrantes.	Sí (11)	Sí (6)

IV Evaluación Técnica

La evaluación técnica se efectúa de acuerdo a lo descrito en el punto N°9.3 de las Bases Técnicas y Administrativas.

INDICADORES	Corporación de Desarrollo Social Económico Educativo y Cultural Freeway	Fundación Educacional Educa Mejor
El equipo y/o la empresa adjunta certificados de experiencia en servicios ATE, con firmas de sostenedores o directores, timbrados, adjuntos al CV. Presenta más de 50 certificados acreditados firmados (50 pts).	20	50
Presenta entre 40 a 50 Certificados Acreditados firmados (30 pts)		
Presenta entre 20 a 39 certificados acreditados firmados (20 pts)		
Presenta menos de 20 certificados (10 pts) // En caso de no presentar, 0 puntos.	30	30
Presenta información técnica del servicio propuesto de manera explícita, destacando las habilidades y /o competencias a instalar en los equipos del sostenedor y de la dirección de cada Establecimiento educativo. Presenta esquemas adaratorios. Es innovador en la forma de presentar los contenidos técnicos en talleres o mesas de trabajo. Presenta información operativa según la realidad de nuestra comuna, dándose el tiempo para hacer gestión ad hoc a nuestros 38 colegios. Presenta tiempos claros de los programas. Demuestra claridad y solidez en los objetos del presente concurso (30 pts).		
Presenta informe técnico sin innovación en las declaraciones técnicas, solo mencionando objetivos y/o metodologías, o bien no presenta tiempos de trabajo en asesoría, o sólo presenta informe sin incluir los puntos anteriores. (10 pts).		
Describe en su propuesta la utilización de recursos de apoyos en la asesoría y/o plan de formación (20 pts)	20	20
No describe en su propuesta la utilización de recursos de apoyos en la asesoría (0 puntos).		
	70	100

Respecto de la evaluación técnica la comisión evaluadora, tras la revisión de los antecedentes, determinó que la principal diferencia radicó en la presentación de certificados de experiencia en donde *Fundación Educacional Educa Mejor* obtuvo la totalidad del puntaje de ese ítem, mientras que *Corporación de Desarrollo Social Económico Educativo y Cultural Freeway*, obtuvo solo 20 puntos en este ítem.

V Evaluación Económica

La evaluación económica se efectúa de acuerdo a los criterios de evaluación económica descritos en el punto N°9.3 de las Bases Técnicas y Administrativa, según se detalla:

Evaluación Propuesta Económica	Corporación de Desarrollo Social Económico Educativo y Cultural Freeway	Fundación Educacional Educa Mejor
Puntaje	92	100

Conforme a la evaluación económica efectuada por la Comisión, el puntaje que obtiene el oferente Fundación Educacional Educa Mejor en esta etapa es de 100 puntos, por sobre los 92 puntos obtenidos por parte de Corporación de Desarrollo Social Económico Educativo y Cultural Freeway, por lo que Fundación Educacional Educa Mejor se consolida con el mayor puntaje en esta etapa.

VI Consolidación de puntajes y evaluación final

La comisión evaluadora ha determinado que, cumpliéndose con lo requerido en las Bases de licitación, sobre el punto 9.3, el oferente identificado con el mayor puntaje es Fundación Educacional Educa Mejor:

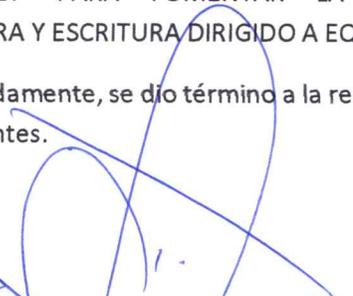
Evaluación del Servicio	Puntaje Evaluación Técnica	Ponderación Puntaje Técnico (90%) (A)	Puntaje Evaluación Económica	Ponderación Puntaje Económico (10%) (B)	Puntaje Ponderado Final C=A+B
Corporación de Desarrollo Social Económico Educativo y Cultural Freeway	70	63	92	9,2	72,2
Fundación Educacional Educa Mejor	100	90	100	10	100

VI DECISIÓN FINAL Y PROPUESTA AL SECRETARIO GENERAL

Después de evaluar la propuesta presentada, la comisión evaluadora declara que la propuesta presentada por Fundación Educacional Educa Mejor, cumple con todos los requisitos establecidos en las bases técnicas y administrativas de la licitación y además obteniendo una evaluación con un puntaje de 100 pts. Por lo tanto, la comisión recomienda a Fundación Educacional Educa Mejor como el proveedor seleccionado para efectuar los servicios requeridos sobre "USO DE ESTRATEGIAS ACTIVO-PARTICIPATIVAS Y ABP PARA FOMENTAR LA INTERDISCIPLINARIEDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDO A EQUIPOS TÉCNICOS Y DOCENTES".

Siendo las 11:15 horas aproximadamente, se dio término a la reunión, previa lectura de la presente acta, firman los miembros presentes.


Augusto Prado Sánchez
Representante del Secretario
General


Sandra Castro Carvajal
Representante del Depto. de
Educación


Ricardo Gómez Villablanca
Representante del Depto. de
Finanzas


Tahyra Saavedra Trujillo
Representante de UTP Comunal


Fernando Astudillo Pizarro
Representante de Directores de
Establecimientos


Alvaro Ahumada Castillo
Ministro de Fe